



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4114 21/11/2016 8753

AUTOR/A: GARZÓN ESPINOSA, Alberto (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se señala que tan pronto se tuvo conocimiento de los hechos descritos se procedió a instruir el correspondiente atestado por parte de los servicios competentes de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, con la finalidad de realizar las averiguaciones necesarias para la localización de los responsables y su puesta a disposición de la autoridad judicial.

A tal efecto, se estableció contacto con la víctima en orden al ofrecimiento de acciones, y a informar a la misma de los derechos que le asisten.

Como consecuencia de las actuaciones realizadas, los citados servicios policiales han podido identificar a cinco personas, respecto a las que se ha propuesto su imputación como presuntos autores de delitos de lesiones y contra los derechos fundamentales.

Madrid, 6 de marzo de 2017